

JUNTA PREVIA DE LA H. “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 23 DE AGOSTO DEL 2018.

PRESIDENCIA DE LA DIP. LETICIA MEJÍA GARCÍA.

PRESIDENTA DIP. LETICIA MEJÍA GARCÍA. Diputados vamos a dar inicio con la sesión que tenemos programada.

La Presidencia saluda a las diputadas y a los diputados, que forman parte de la “LIX” Legislatura y agradece su asistencia a la Junta de Elección a la que fueron convocados. De igual forma, da la más cordial bienvenida a los representantes de los medios de comunicación, que difunden los trabajos y al público que concurre a este recinto legislativo, sean todos bienvenidos.

Para abrir la Junta y realizar válidamente los trabajos, pido a la Secretaría abra el sistema electrónico de registro de asistencia hasta por cinco minutos; precisando que si antes del tiempo indicado se integró el quórum será abierta la Junta.

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Ábrase el sistema electrónico para registrar la asistencia hasta por cinco minutos.

(Registro de asistencia)

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Diputada Presidenta le informo que del registro de asistencia, se desprende la existencia del quórum y por lo tanto, puede usted abrir la Junta de Elección.

PRESIDENTA DIP. LETICIA MEJÍA GARCÍA. Se declara la existencia del quórum y siendo las dieciséis horas con cuarenta minutos del día jueves veintitrés de agosto del año dos mil dieciocho, se abre la Junta de la “LIX” Legislatura.

En observancia de lo señalado en los artículos 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 42 y 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, elegiremos la directiva que conducirá los trabajos del Décimo Periodo Extraordinario de Sesiones.

Conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, integra la Directiva un Presidente, dos Vicepresidentes y tres Secretarios.

Solicito a la Secretaría provea lo necesario para la elección de la Directiva.

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Elección de la Directiva será nombrada por el procedimiento siguiente:

1. La Secretaría, con apoyo del personal de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, distribuirá entre las y los diputados las cédulas respectivas, para que sean llenadas en forma personal y directa con los nombres de las personas a elegir.

2. Cada diputada y diputado depositará su voto en la urna dispuesta para ese efecto, al frente del estrado haciéndolo al final el Presidente para...

DIP. EDWIN ÁLVAREZ MORENO. Le solicitamos al pleno guardar silencio por favor. Gracias.

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Cada diputada y diputado, depositará su voto en la urna, dispuesta para ese efecto al frente del estrado, haciéndolo al final el Presidente para que, para ello serán llamados en orden alfabético por esta Secretaría.

3. Concluida la votación, los Secretarios contarán las cédulas depositadas y certificarán que su número coincida con el de los diputados asistentes.

4. Acto seguido, procederán al cómputo de votos dando a conocer el resultado.

¿Consulta si falta alguna diputada o algún diputado de recibir su cédula?

Procedo a llamar a las y los diputados de esta Legislatura para que sirva depositar su voto.
*(Se distribuyen las cédulas a las señoras diputadas y a los señores diputados, posteriormente,
pasan a depositar su voto en la urna)*

DIP. JOSEFINA AIDÉ FLORES DELGADO. ¿Falta algún diputado por depositar su voto?

PRESIDENTA DIP. LETICIA MEJÍA GARCÍA. Pido a la Secretaría se sirva hacer el cómputo de los votos y dar a conocer el resultado.

(La Secretaría realiza el cómputo de los votos)

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Del cómputo de los votos se desprende el resultado siguiente: ha obtenido 66 votos, para desempeñar el cargo de Presidente la diputada Nelyda Mociños Jiménez; han obtenido 66 votos, para ejercer la función de Vicepresidentes los diputados, la diputada María Mercedes Colín Guadarrama y la diputada Juana Bonilla Jaime; han obtenido 66 votos, para actuar en el cargo de Secretario los diputados Sergio Morales González, Inocencio Chávez Reséndiz y Víctor Espinoza Valois.

PRESIDENTA DIP. LETICIA MEJÍA GARCÍA. En cumplimiento a la resolución de la “LIX” Legislatura y con fundamento en lo previsto en los artículos 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 42, 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se declara Presidenta a la diputada Nelyda Mociños Jiménez; Vicepresidentes a los diputados María Mercedes Colín Guadarrama y Diputada Juana Bonilla Jaime y Secretarios los diputados Sergio Morales González, Inocencio Chávez Reséndiz, Víctor Espinoza Valois.

Para fungir en lo conducente durante el Décimo Periodo Extraordinario de Sesiones, considerando lo mandatado en la Ley Orgánica y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la elección de la directiva será comunicada a los Poderes Ejecutivo y Judicial, a los Ayuntamientos de los Municipios de la Entidad y a las Cámaras del Congreso de la Unión y a las Legislaturas de los Estados.

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. El objetivo de la junta ha sido cubierto.

PRESIDENTA DIP. LETICIA MEJÍA GARCÍA. Registre la Secretaría la asistencia.

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Ha sido registrada la asistencia.

PRESIDENTA DIP. LETICIA MEJÍA GARCÍA. Se levanta la junta siendo las diecisiete horas del día jueves veintitrés de agosto del año dos mil dieciocho y se pide a los integrantes de la “LIX” Legislatura permanecer en su sitial y a quienes integran la directiva que ocupen su lugar en el estrado, para celebrar de inmediato Sesión de Régimen Solemne de Apertura del Periodo Extraordinario de Sesiones de esta Soberanía Popular.

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. La Junta ha quedado grabada en la cinta marcada con la clave 185-A-LIX.

Muchas gracias.